

Movilidad  
saliente



# Semestre Internacional para el Alumnado de Maestría (SIAM) 2025-1

Coordinación de Internacionalización  
Intercambio para el alumnado de maestría

## PROCESO DE SOLICITUD



### El alumnado de maestría de la UNAM deberá:

01

Revisar el listado de Instituciones de Educación Superior (IES) participantes disponibles [aquí](#).

02

Verificar que el programa de maestría de interés en la IES receptora contribuya a la formación académica o al proyecto de investigación que se desarrolla en la UNAM.

03

Consultar con la coordinación del programa de posgrado en el que está inscrito los requisitos específicos para realizar un semestre de intercambio en el extranjero.

04

De cumplir con los requisitos, solicitar al comité académico (CA) del programa de posgrado en el que está inscrito la autorización para realizar actividades académicas en el extranjero.

## 05

Presentar la solicitud al CA con los siguientes requisitos documentales en un mismo archivo PDF:

- Comprobante de inscripción al semestre 2024-2.
- Historial académico con promedio general mínimo de 8.0. Para el alumnado de primer semestre no es necesario incluirlo.
- Propuesta de tres (3) IES en el extranjero, incluyendo el nombre de la maestría en cada una, y el nombre de tres (3) asignaturas a cursar en cada IES.
- En caso de que la IES de elección no sea hispanohablante, presentar el certificado de idioma vigente con un nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés, y nivel B2 para el resto de los idiomas, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Pasaporte vigente.
- Currículum vitae escrito en el idioma requerido por las IES de interés.
- Carta de motivos dirigida a las IES de interés en el idioma correspondiente.



### **El comité académico del programa de posgrado deberá:**

#### 06

Revisar y verificar que las y los solicitantes cumplan con los requisitos documentales mencionados en el numeral anterior.

#### 07

Evaluar la pertinencia académica de las solicitudes recibidas.

#### 08

Informar al alumnado que ha sido seleccionado para ser postulado al SIAM.

09

Notificar a la Coordinación de Internacionalización (CI) la lista de los alumnos seleccionados en orden de prelación.



**La CI deberá:**

10

Recibir las postulaciones y realizar la nominación a las IES receptoras. Los lugares disponibles en las IES receptoras serán repartidos en función del número de solicitudes recibidas.

11

Notificar al programa de posgrado y al alumnado cuando la CI reciba la confirmación por parte de la IES receptoras.

**El alumnado, de ser aceptado en alguna universidad de las propuestas, deberá:**

12

Tramitar los documentos migratorios necesarios y seguro de gastos médicos mayores internacional que cubra la totalidad de la estancia.

13

En caso de requerir apoyo económico, y una vez recibida la carta de aceptación de la IES correspondiente, realizar la solicitud en apego a los requisitos establecidos en la convocatoria para realizar Actividades académicas nacionales o internacionales de larga duración.



## Consideraciones generales

- En caso de que el alumnado considere cursar actividades en una IES que no forma parte del listado, el alumnado deberá de cubrir los costos que deriven de la inscripción y matrícula.
- La solicitud del alumnado al CA no implica la aceptación por parte de la IES.
- La postulación por la CI a la IES no implica la aceptación por parte de la IES.
- Una vez que la o el alumno sea aceptado a cursar un semestre en el extranjero, recibirá la carta de aceptación de la IES destino.
- Cualquier gestión o trámite relacionado con: migración, alojamiento, seguros, entre otros, se recomienda realizarlos una vez recibida la carta de aceptación.
- La UNAM no gestiona visas, seguros de gastos médicos internacionales, boletos de avión, ni alojamiento.
- Al término de la movilidad el alumnado deberá solicitar a la IES receptora el registro de calificaciones, con el propósito de revalidar en la UNAM las actividades académicas realizadas.

**La movilidad sólo se podrá realizar por un semestre académico.**

## Fechas importantes

- Publicación del SIAM 2025-1: 8 de febrero de 2024
- Recepción de documentos del 19 de febrero al 20 de marzo de 2024, con excepción de aquellas que mencionan una fecha diferente en el listado de IES disponibles.
- Respuesta al alumnado del 2 de mayo al 28 de junio de 2024
- Postulación del alumnado a la Convocatoria de Larga Duración: Una vez que reciba la carta de aceptación.

Para cualquier información adicional favor de comunicarse al correo electrónico:  
[movilidad@posgrado.unam.mx](mailto:movilidad@posgrado.unam.mx)